

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 16 de Octubre de 1878.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,600

LA CALAVERA.

—Nó, nó; la aspiración vehemente que mi alma anhela, el infinito deseo que me tortura, el ideal con que sueño, esta ciencia, donde yo ansioso le buscaba, ni le realiza, ni le satisface, ni le llena... ¡Materia siempre! Un hueso, un nervio, un órgano es todo lo que me brinda para estudiar ese misterio de los misterios, ese enigma de los enigmas, el hombre, vocabulario sin fin, tecnicismo fatigoso y exótico, garrulería qui-jotesca, con esto pretenden los sacerdotes del saber saciar los anhelos de mi espíritu, las ambiciones de mi mente! Cien vueltas he dado á este cráneo; le he escudriñado por la parte anterior, por la central, por la superior; tibios y melancólicos rayos de un sol de otoño besaban el antepecho de mi ventana, y yo coloqué el cráneo de suerte, que herido por ellos, se transparentase á fin de ver si hallaba en su interior lo que inútilmente buscaba en la superficie... y ¡nada! Le destrucé, le fraccioné, le trituré; átomo por átomo, fragmento por fragmento les fui delicadamente examinando; pretendía encontrar en un pedazo de grosera materia el efluvio eterno de Dios, el divino rayo que ilumina nuestra existencia, el prodigioso talismán desprendido de las manos del gran Mago, el alma... ¡Allí no estaba! ¡Qué desaliento se apoderó de mí! El desmayo de la duda tomaba posesión, á la vez que de mi cerebro, de mi corazón, mis creencias, sólidas antes, debilitábanse; todo lo pasado lo conceptuaba ilusorio, quimera riente inspirada por amable sueño, solo esto evidente é inconcuso.

Descartes fijó el asiento del alma en la *silla turca*, huesecillo apenas perceptible; yo le desmenucé esperanzado aun, más con la insensata esperanza del suicidio, con la esperanza yerta del moribundo... ¡Qué decepción! Descartes, el inmortal filósofo, el pensador profundísimo, habíase equivocado: ni materia—

¿por qué digo materia? si el alma se palpara no sería alma—ni forma, ni color, ni esencia, ni luz allí existía, nada acusaba la nada!

Me iba convenciendo. Magníficas son las utopías de Platon, pero solo son demencias sublimes; grandiosos los pensamientos de Sócrates, mas su certidumbre tan solo es imaginaria; maravillosas las concepciones espiritualistas de Jesús, pero su fondo es una fantasmagoría brillante. «No existe el alma», clamaba con la elocuencia de la evidencia el frío cráneo roto que entre mis manos convulsivamente apretaba, las mandíbulas de la calavera que, por extraña casualidad, permanecían intactas, parecíanme, cual si estuvieran animadas por el soplo de la vida, que se movían y de mí se movían.... Uno, dos, tres, veinte autores registré, lei, devoré por ver si aclaraban las nieblas espesísimas que cercaban mi cerebro, y los sábios nada dilucidaban, sistemáticamente admitían la existencia de lo inmortal.

¡Horrible tarde! Harto ya de sufrir congojas que no pueden describirse, martirios concebibles solo para el ánimo que a semejanza del mio siente, jadeante, angustiado, salí á contemplar una soberbia postura de sol, el espléndido ocaso: apoyéme sobre el alfeizar de la ventana; el panorama que desde allí divisaba era encantador, admirable: un horizonte sin fin, el firmamento, de purísimo azul, tachonado por nubes de escarlata y ópalo que ostentaban graciosas y múltiples formas; á mi derecha, la ruborosa estrella crepuscular, precursora de la noche; á la izquierda mía, un cielo diáfano como el ágata, confundíendose con él, cual si se estrecharan en transportes de mística pasión, las agujas de una torre gótica, los encajes de piedra de la torre, tegíanse en guirnalda ofrecida á Dios con los niveos festones de la nube; lejos, orgullosa columna de granito alzada sobre un campo de batalla, á la memoria de los héroes que en

él perecieron; mas lejos aun, pero que mi vista ávida todavía columbraba, grandioso monumento de jaspe blanco y rojo mármol, en la cúspide una fama tendiendo la mano al Génió, era un panteón de célebres hombres; formando deleitable armonía con estos detalles bellos, los coros de las aves, los gemidos ledos del céfiro, las cantigas de los zagales, el melancólico despliegue de la cortina de la noche, el aleteo de la diápreada mariposa y ese inexplicable y vagoroso rumor que se percibe cuando la tarde espira. Tal espectáculo me consoló purificándome.

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 12 de Octubre de 1878.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mio: La Gaceta de anteayer ha publicado una circular del ministerio de Gracia y Justicia que viene á dar un paso muy atrevido en la cuestión discutida en la última legislatura sobre las competencias entre la jurisdicción civil y militar. El Sr. Calderon Collantes persevera en su campaña de ir restringiendo la jurisdicción civil en pró de la militar con una constancia que le envidiaría el partido mas entusiasta del militarismo. El hecho de hoy tiene pocos precedentes y será objeto, no lo dudo, de dura y justísima oposición. No solo tiene algo de agresivo en sus reconvenções á ciertos tribunales, sino que por un real decreto trata de alterar la ley orgánica de los tribunales.

Hoy toca estar en baja á los constitucionales: todos los días no han de ser de fiesta ni á cada paso se encuentra un presidente del comité vallisoletano que proporcione horas felices. *Los Debates* ha sido denunciado: no sé si recordarán Vds. que hablé en una de mis últimas de un suceso ocurrido en la estación del Mediodía, del cual dije que no podía en-

viar ni relato ni comentarios: el diario constitucional se ha arriesgado y ha sido recogido y será en breve llevado al tribunal de imprenta por nuestro solicito fiscal. No es esta la única noticia desfavorable para el partido heredero: en altos círculos ministeriales se ha hablado hoy con insistencia de que á pesar de lo dicho se va á los cinco años de duración de las Cortes, y que terminada esta legislatura se convocará otra para ultimar los asuntos pendientes. Si esto resulta cierto, no hay duda que la madeja se va enredando hasta formar un nudo gordiano de imposible solución.

Los estrenos teatrales se verificaron con éxito vário. La comedia de D. Miguel Echegaray *Contra viento y marea*, se salvó del naufragio luchando no poco con el público. El asunto es sumamente espinoso. Una mujer casada menospreciada de su marido y requerida de amores por un amigo á quien idolatra, sabe conservar su honor en toda la obra, salvándose en un momento crítico merced á un narcótico que echa en una taza de thé á su perseguidor. Despues de esta victoria hace constar que solo cae la mujer que quiere; debia añadir que con tal que tenga á mano un poco de ópalo. Porque en realidad aquella terrible virtud hubiera naufragado á no tener el pomo de adormideras tan á tiempo y sin la casualidad de tropezar con la llave del cuarto para escaparse.

El melodrama histórico que puso en escena la Ristori, *Maria Antonieta* obtuvo una estrepitosa ovación: la obra es interminable y los cuadros últimos en que hacen gran papel el zapatero Simon y unas comparsas innobles é indecorosas de descamisados ofende todo espíritu delicado y artístico. El espectáculo empezó poco despues de las ocho y terminó á la una y media: el teatro estaba brillante. El público observó la conversacion no interrumpida que sostuvieron en un palco del proscenio los presidentes del Consejo y del Congreso. ¿Habrían de las peripecias revolucionarias

—69—

proporcion debida entre unos y otros. De los dos estados, el uno se remitirá al ministerio de la Gobernacion y el otro al de la Guerra, para los usos convenientes.

CAPITULO XVI.

De las reclamaciones contra los fallos de las

Comisiones provinciales.

Art. 174. Los interesados podrán recurrir al ministerio de la Gobernacion en queja de las resoluciones que dicten las Comisiones provinciales, así respecto á la exclusion del alistamiento y á la inclusion en el mismo de otros mozos ó de la suya propia, como respecto á las excepciones que se hubiesen alegado, y á los demás puntos en que, con arreglo á la presente ley, deben fallar aquellos cuerpos.

No podrá, sin embargo, apelar se dé los acuerdos que dicten las Comisiones provinciales, confirmando los fallos de los ayuntamientos, y solo se admitirá respecto de ellos el recurso de nulidad fundada en la infracción de alguna de las prescripciones de esta ley, que deberá expresarse en el escrito del recurrente; pero sin que en este caso puedan ventilarse cuestiones de hecho, ni aducirse nuevas pruebas por parte de los interesados.

Tampoco podrá apelarse cuando la reclamacion versare sobre la aptitud física ó la talla de un mozo destinado al servicio ó excluido de él, segun lo dispuesto en los artículos 168 y 169, á excepcion del caso prevenido en el art. 170.

—70—

Art. 175. Los recursos se entablarán en todo caso, ante el gobernador de la provincia, dentro del preciso término de los 15 dias siguientes á aquel en que se hizo saber la resolucion al interesado.

Pasado este plazo, ó hecha la reclamacion en otra forma que la indicada, ó á nombre de algun mozo que no haya ingresado en Caja, no será admitida ni se le dará curso por el gobernador.

Estos recursos no suspenderán en ningun caso la ejecucion de lo acordado por la Comision provincial, y si bien se anotará siempre la fecha de su presentacion, no producirán efecto alguno hasta que el reclamante exhiba su cédula personal con arreglo á las disposiciones vigentes.

Art. 176. Tan luego como se presente la reclamacion al gobernador de la provincia, hará extender al márgen del escrito del reclamante, y entregar además á este de oficio, certificacion del dia y de la hora en que se hubiese presentado; y si fuere admisible, procederá á instruir expediente con la mayor brevedad, pidiendo dentro de los tres dias siguientes, los informes del ayuntamiento y de la Comision provincial; copias de los acuerdos de estas dos corporaciones, con expresion de las fechas en que se pronunciaron y en que se hicieron saber á los interesados, y las pruebas y los documentos que para dictarlos hubiesen tenido á la vista.

Los alcaldes harán constar la fecha en que reciban el correspondiente oficio del gobernador, lo notificarán dentro de las veinticuatro horas á los interesados de una y otra parte, y remitirán las oportunas diligencias á dicha autoridad, que uniéndolas á su expediente, lo elevará debidamente instruido é informado al Ministerio de la Gobernacion dentro del preciso término de un

que presenciaban? Discurrirían sobre la poca base de las grandezas humanas cuando las barre el huracan de las pasiones y de las venganzas? ¡Quién sabe! Lo cierto es que cuando veia aplaudir con entusiasmo los arranques anti-revolucionarios del drama, se me ocurría observar que la inmensa mayoría de aquel público, sino hubiera habido aquella heroica y legendaria revolucion del 89 y del 93 serian hoy esclavos y vasallos de los señores ó de los frailes.

Al terminar uno de los actos, un antiguo montpensierista hoy perteneciente a la mayoría, interpelo a un petable amigo nuestro diciéndole:—¿Qué le parece á V. lo que hacian sus correligionarios de entonces?

—Es V. injusto, contestó el interpellado, esas catástrofes las traen siempre los amigos de V.

El ilustre republico Gambetta ha llegado á Grenoble donde se le ha recibido con un entusiasmo indescriptible. En la estacion salió á recibirle lo mas notable y granado del departamento que le ha felicitado, y una concurrencia numerosa no cesaba de saludarle y victoriarle. M. Gambetta contestando á un discurso entusiasta del alcalde de Grenoble ha dicho:

«Queridos conciudadanos: Al hallarme entre vosotros despues de seis crueles años de prueba, pero tambien bien empleados por el tacto y los esfuerzos del pais, experimento una expansion patriótica, y soy feliz al volver á ver esta ciudad que tantos y tan hermosos recuerdos tiene, esta poblacion siempre sensata en medio de su patriotismo, y siempre dispuesta, como á los comienzos de nuestra gran revolucion, á ocupar el primer sitio en la vanguardia. Os doy las mayores gracias, porque todos habeis trabajado para que lo que justamente pediamos, lo que todos deseabamos, lo que todos ansiabamos conquistar combatiendo contra las tinieblas y las mayores contrariedades, en una gran parte lo hemos logrado. Todavia hay que hacer muchas reformas; pero con voluntad, firmeza, persistencia enérgica; y, como lo ha dicho el señor alcalde hace un momento, con la ley, nada de lo que desean los espiritus generosos, nada de lo que es justo será imposible»

Estas palabras fueron acogidas con gritos de ¡viva la República! ¡viva Gambetta!

Suyo,

X.

Dice El Pabellon Nacional:

Con grande satisfaccion hemos leído en La Política un artículo que se titula «El

ferro-carril de Murcia á Granada,» y la «Memoria de él, por D. Mariano Vergara.» Decir que el expresado artículo está fundado en argumentos y razones incontestables, es repetir lo que ya en diversas ocasiones hemos manifestado, cuando nos hemos ocupado de este asunto completamente vital para las olvidadas provincias de Granada y Almería. La realizacion del ferro-carril de Murcia á Granada pasando por poblaciones de grande importancia y por países sumamente productivos, es una necesidad cada vez más imperiosa, y nuestro deber es aplaudir la iniciativa que el Sr. Vergara ha tomado en ese asunto. Pero como despues de estos generosos esfuerzos hemos visto en muchas ocasiones quedar sepultados en el más profundo olvido proyectos de esta índole, no debe extrañarse que abriguemos hoy este temor, hijo, por desgracia, de una lamentable experiencia.

El Sr. Vergara se hace cargo de los diferentes proyectos, estudios y concesiones, que bien de líneas generales de Granada á Murcia, bien de secciones entre ambos puntos se han hecho hasta el dia.

Establece despues comparaciones; emite juicios perfectamente razonados acerca de las ventajas que de optar por una ú otra de las distintas líneas proyectadas podian resultar, y concluye indicando como más conveniente, la que á todas luces lo es, vistos los fundamentos que aduce, la que reúne circunstancias indudables de economía, prontitud y otras condiciones que la hacen preferible; la que partiendo de Murcia ha de pasar por Lorca, Baza y Guadix, terminando en Granada, la que poniéndonos en comunicacion con el S. O. de aquella provincia, ha de atravesar en su mayor longitud la de Almería y una buena parte de la de Granada.

En efecto, esto es lo que la práctica, la ciencia y los estudios mejor meditados aconsejan; pero no sabemos qué influencias han mediado siempre para retrasar y paralizar hasta las kalendas griegas, estas obras de reconocida importancia y necesidad.

Recientemente tenemos el ejemplo con el ferro-carril que partiendo de Linares debe terminar en Almería. Todos los trabajos de gabinete están terminados, y no sabemos á qué atribuir tanto retraso. Se nos dijo que faltaba aprobar una pequeña seccion que habia de terminar en el muelle de Almería, pero tiempo ha habido para dicha aprobacion.

Puede ser que aun sea objeto de estudio la estacion de Guadix, colocada á dos leguas de esta ciudad, cuando debiera estar unida á la poblacion; pero de cualquier modo, lugar ha habido para dominar estos detalles, que creemos se resolverán con arreglo á la conveniencia de aquella ciudad.

En fin, como nuestro deseo no es otro sino el contribuir con nuestras escasas fuerzas para que las provincias de Granada y Almería salgan del abandono en que se encuentran, deseamos que el ferro-carril de Murcia á Granada sea pronto una realidad; y no quede olvidado por tiempo indefinido.

NOICIA GENERALES.

Madrid 11.

Por la nueva via de Gerona á la frontera francesa ha empezado este año la exportacion de naranjas en París mucho antes de lo que sucedia en años anteriores. A primeros del corriente octubre, Burriana ha hecho ya las primeras expediciones de dicha fruta.

Habiendo empezado en Liria los procedimientos del aprimo por el primer trimestre de la contribucion territorial de este año, por la absoluta falta de recursos de los contribuyentes, ha celebrado una reunion la mayoría de estos y enviado una comision al gobernador de Valencia para gestionar la suspension del cobro hasta que se resolvan los expedientes de condena y moratoria en vista del estado de miseria en que se halla la poblacion, efecto de la sequia y otras causas.

El miércoles se verificó en el juzgado de Tarragona la vista de la famosa causa criminal contra varios pastores por asesinato de Pablo Gil. El juzgado se vió invadido por la multitud, pudiendo apenas contener la guardia civil á la gente que se agolpaba ansiosa de presenciar el acta.

Un soldado del regimiento de Toledo se suicidó al lance en Aranzuz (Álava), disparándose un tiro con el fusil.

Ha fallecido el arzobispo de Tarragona, señor D. Constantino Bonet y Saunoy.

Está siendo verdaderamente heroico el comportamiento del cónsul español en Nueva-Orleans, D. Manuel Suarez Granados. El, que

al llegar rechazó toda cantidad para cargos reservados, es ahora el único consul extranjero que se mantiene en su puesto en frente de la horrible epidemia de fiebre amarilla que diezma aquella poblacion y las inmediatas.

Ha perdido una hija que adoraba, de años y se teme que aun haya experimentado desgracia, y firme en su puesto, asiste y socorre á los españoles atacados de la epidemia, de los cuales habrán muerto varios entre las muchas defunciones de fiebre amarilla que hubo en la última semana.

Toda la prensa catalana se ocupa con elogio de la conducta observada por el comandante de marina de Tortosa D. Fernando Fernandez, en el salvamento del vapor Asturias haciendo constar que dicho señor ha permanecido once dias y once noches sobre la cubierta de dicho buque dictando las mas acertadas medidas y dando los órdenes mas oportunos, que al fin ha visto coronadas de un éxito satisfactorio.

GACETILLAS.

Congratulámini.—Por fin se van á dar las órdenes por el Sr. Alcalde para reformar el trozo de camino que cruza desde el Malecon hasta el puerto, arreglando al mismo tiempo la calle de Pescadores, que está fatal.

Ya me parece estar escribiendo la Oda prometida que empieza:

No estorpe adulacion, si un sentimiento De gratitud, señor, el que me obliga

Y de ahí sigue.

Nos alegramos.—Parece que el Sr. Alcalde, escuchando nuestros ruegos y los de personas entendidas, se halla dispuesto á prolongar la fuente Redonda unos 60 ó 100 metros mas, con el objeto de que se acabe de una vez la escasez de aguas que se nota en la poblacion.

Y para probar si es útil ó no dicha obra, véase cómo á pesar de la sequia no se ha notado la falta de aguas que otros años, si bien se observa siempre la escasez de ella.

Hacia falta.—El Ayuntamiento ha dispuesto en una de sus últimas sesiones que se formen nuevos padrones de las familias pobres que puede ser asistidas por los médicos titulares, de cuyos padrones guardarán estos una copia por distritos, con el objeto de suprimir la papeleta del cura que hoy se exige, pues en tanto se cubren estas formalidades hay enfermos

mes, á no impedirse causas especiales ó extraordinarias, que manifestarán en su caso.

Art. 177. Las reclamaciones de que hablan los artículos anteriores serán resueltas definitivamente y sin ulterior recurso por el ministerio de la Gobernacion, oyendo siempre al Consejo de Estado.

En igual forma podrá el mismo Ministerio revisar y anular las resoluciones por las que se haya infringido alguna disposicion de la presente ley, si de ellas resultase perjuicio al Estado, aunque no medie reclamacion de parte interesada.

Art. 178. Las reclamaciones á que se refiere el artículo anterior y las demás que se hagan con motivo del reemplazo se admitirán en papel del sello de pobres á todos los que, á juicio de los corporaciones que de ellas conozcan, fueren reconocidos tales.

CAPÍTULO XVII.

De la sustitucion y redencion.

Art. 179. La sustitucion del servicio militar puede realizarse por los medios que siguen:

1.º Por parte del mozo hasta el cuarto grado civil inclusivo.

2.º Por cambio de situacion como recluta disponible ó soldado de la reserva, subrogándose recíprocamente en sus obligaciones y compromisos el sustituto y el sustituido.

3.º A los que corresponda por suerte ir á Ultramar, se permitirá tambien la sustitucion por cambio de número con cualquier otro individuo del ejército perma-

entos anteriores, serán definitivos, y no se admitirá respecto de ellos recurso al ministerio de la Gobernacion, á no ser en el caso de que los fallos de dichas Comisiones hubiesen sido contrarios al dictámen de dos facultativos ó talladores, y sin perjuicio de la responsabilidad á que haya lugar, con arreglo á lo prevenido en los artículos 204, 206 y 207.

Art. 171. Acordado el ingreso de un mozo en Caja por los comisionados para la entrega, cuando estos, los facultativos, los talladores y los interesados se hallen conformes, y en caso contrario por resolucion que dicta la Comision provincial, no podrá en ningun caso resistir la admision del mismo, ni ingresará en el servicio activo otro mozo en su lugar, aun cuando llegue á probarse despues su completa inutilidad. En este último caso se instruirá expediente para conocer si hay ó no lugar á exigir responsabilidades por las pruebas admitidas para haberse declarado dicha inutilidad.

Art. 172. Las Comisiones provinciales comunicarán sus acuerdos á los ayuntamientos respectivos, y no admitirán reclamaciones que no hayan sido interpuestas en el tiempo y forma prescritos en esta ley.

Art. 173. Terminadas las operaciones de reemplazo, las comisiones provinciales formarán dos estados comprensivos del número de mozos sorteados en cada pueblo, como correspondiente á cada uno, número de los que hayan ingresado en el servicio activo, en la clase de reclutas disponibles y en la reserva, como comprendidos en los artículos 83 y 92, así como de los excluidos por inutilidad fisica, expresando en este último caso el número, orden y clase del cuadro de exacciones en que hayan sido declarados comprendidos, con la

que entregan su alma á Dios sin auxilio alguno.

Esta reforma merecerá unos alejandrinos que el gacettillero se atreve á empezar.

Cenid, vírgenes bellas, vuestro celeste (manto,

Y al cielo candorosas mil himnos entonad.

Magnífico.—A la mayor brevedad empezarán los trabajos para la reforma del paseo del Malecón. Hemos visto ya el croquis del proyecto y podemos anunciar que desaparecen las filas de asientos de manpostería que asemejan dicho paseo á un estenso callejón; los nuevos asientos serán iguales á los del paseo del Príncipe y el afirmado de las calles laterales con un lecho de grava y chinorro evitará las nubes de polvo y los profundos barrizales que allí se forman en la época de invierno. Gracias á la iniciativa del Sr. Alcalde, nuestra ciudad disfrutará de una mejora cuya necesidad tanto se hacia sentir.

Caminos.—Todavía no ha contestado *El Conservador* á la pregunta que le hicimos con motivo de haberse tomado por quien corresponde en cuenta nuestras observaciones para la reforma del camino de la Cañada, negando á seguida que no era incumbencia de la Comisión provincial.

Deseamos nos diga entonces qué persona ó qué Corporación se ha hecho cargo de estas indicaciones, para la reforma del citado camino. Y van dos.

Ha llegado á esta ciudad hospedándose en la fonda de Tortosa, paseo del Príncipe, el reputado profesor en medicina y cirugía Sr. Benavides, especialista en enfermedades de la matriz y de la vista.

Será conveniente que las autoridades del litoral hagan publico el aviso comunicado por el telégrafo de que el Observatorio de New-York prevé un gran temporal en las costas de España para el 1.º de Noviembre.

Ferro-carril.—Un periódico de Madrid, *El Popular*, pregunta por qué la empresa del ferro-carril de Córdoba á Málaga no procede á la amortización de las 220 obligaciones que se amortizaban semestralmente, siendo así que han transcurrido dos semestres sin verificarlo.

Mañana á la una de la tarde debe celebrarse sesión bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil, la comisión provincial de Pósitos.

Sea bien venido.—Ayer llegó á esta ciudad el Teniente graduado D. Guillermo Correa, hijo de nuestro distinguido amigo el Comandante secretario del Gobernador militar. Este bizarro joven, siendo casi un niño le concedieron el empleo de Alférez, pidiendo ser destinado al ejército del Norte, como así se efectuó, sirviendo en el provincial de Ecija que estaba en Bilbao. Despues solicitó pasar en su mismo empleo al ejército de Cuba, donde ha permanecido tres años defendiendo la integridad de la patria, y concluida aquella guerra, vuelve al seno de su familia, si no cargado de honores, al menos de gloria.

Damos la más cumplida enhorabuena á sus cariñosos padres.

En chirón.—Ha ingresado en esta Cárcel pública el reo Antonio Rodriguez Pavon condenado á un año y un día de prision correccional por lesiones inferidas á José Rodriguez Alarcon, vecino de Terque, de donde tambien lo era el Rodriguez Pavon.

Captura.—Ha sido aprehendido en el sitio de Casablanca, término de Roquetas Juan Miras Aguilar condenado á extinguir 30 dias de arresto menor en la Cárcel de esta ciudad por malos tratamientos á su familia.

Teniendo noticias el Sr. Gobernador Civil de que algunos habilitados de varios ramos de la Administración Pública del Estado adelantaban fondos á los funcionarios de las oficinas con un interés determinado, ha prohibido enérgicamente que se hagan esta clase de préstamos en lo sucesivo, estando dispuesto á cortar de raíz tan abusivo proceder.

Se han concedido 1.200 pesetas á esta Administración Económica para que proceda á ejecutar las obras de reparación mas indispensables que sean necesarias en el edificio de la Alcazaba.

Funcion teatral.—Tenemos noticias de la agradable velada artística que hace pocas noches se verificó en la casa

del antiguo y reputado médico de esta ciudad D. José Lopez. El patio de la casa, convertido en un precioso teatro, sirvió de punto de cita á varias familias de la mejor sociedad, que acudieron allí á admirar á las improvisadas actrices y actores que con un aplomo y serenidad propias de artistas ya veteranos en estas lides del talento, interpretaron los diversos caracteres de la linda comedia en un acto titulada: *Quiero ser cómico*, como así mismo en la no menos graciosa y chispeante nominada: *La sota de batos*. Gran cosecha de aplausos alcanzaron todos, y con especialidad las bellas señoritas que hicieron las delicias de la concurrencia, no siendo menos aplaudidos los jóvenes músicos que llenaron su cometido como verdaderos maestros de ese divino arte.

Los concurrentes salieron altamente complacidos de tan agradable reunion, y esperan de la amabilidad que distingue al Sr. Lopez y familia, que pronto repetirán el obsequio, cuyo dia esperan con ansiedad todas las personas que tuvieron el placer de disfrutar de tan amena fiesta.

El millon de reales que ha correspondido al número 1200 adquirido en esta capital, se ha repartido en Cuevas de la manera siguiente;

A D. Manuel Peñuela, teniente de Alcalde, 200.000 rs.—A D. José Mulero, propietario, 100.000.—A D. Diego Garcia Rojas, industrial minero, 100.000.—A D. Francisco Bravo, labrador y arriero 100.000.—A D. Gonzalo Plá, escribiente, 30.000.—A D. Pedro Castro Higuera, estanquero, 20.000.—A D. Antonio Pons, tahonero, 18.000.—A Isabel, conocida por *la Culebra*, 6.000.—A D. José Capel, ebanista, 6.000.—A D. José Gonzalez, maestro sastre, 10.000.—A Don Pedro Flores Marquez, propietario, 5.000.—A sus criados, 5.000.—A un corredor de minas 100.000.—A D. Francisco A. Segura, propietario, 50.000.—A Alonso X., criado de D.ª Mercedes Ayas, 18.000.—A los otros criados, 8.000.—A Alonso, estanquero de la calle del Pilar, 4.000.—A D. Antonio Caparrós, tenedor de libros, 20.000.—A Don José Manuel Garcia Perez, propietario y minero, 30.000.—A D. Pedro A. Garcia Lopez, maestro herrero 20.000.—A D. Antonio Robles, veterinario, 10.000.—A D. Ginés Morales, conserje del «Círculo artístico», 10.000.—A D. Juan Peregrin, carpintero, 10.000.—A D. Juan Orive, corredor, 5.000.—A D. Agustin Aznar, presbítero, 10.000.—A D. José Navarro Mu a, propietario 100.000.

Damos á todos esos señores la mas cumplida enhorabuena, deseándoles que las cantidades con que han sido agraciados, les sirvan de base para mayor prosperidad y ventura.

Pildoras y Unguento Holloway.—Hidropesía, Hinchazones de las Piernas.—Las hidropesías de todo género, sean flatulentas, sean acuosas, provienen ó del hallarse obstruida la circulación de la sangre por sus propios vasos ó por los vasos linfáticos, ó de la inflamacion de alguno de los órganos secretorios. Los remedios Holloway, cuya eficacia es imposible exagerar, obran directamente sobre la sangre, los absorbentes y las secreciones con una potencia á la que ningún caso de hidropesía, por inveterado que sea, puede resistir por largo tiempo. Ellos regularizan el flujo de la sangre por cada órgano y purifican completamente este fluido vital, expulsando todo aquello que sea morboso ó perjudicial y regenerando fundamentalmente todas las funciones. Sin embargo, á pesar de su potencia ilimitada para hacer bien, son absolutamente incapaces de causar el mas mínimo daño. Las medicinas Holloway no contienen un solo grano de mercurio ni de otra sustancia alguna nociva y obran inofensiva al par que eficazmente.

DIRECCIÓN ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto el día 13 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS

De Málaga; goleta Americana Mar.

De Cardiff, vapor inglés Castalico.

DESPACHADOS

Para Ibiza, polacra goleta española Nueva Carmelita.

Para Lóndres, vapor Inglés Auro-ra.

Para Greendek, vapor Inglés Minerva.

Para Garrucha, pailebot español Agustin.

Ademas cuatro laudes para diferentes puntos.

El estado sanitario de este puerto y poblacion es satisfactorio.

Aguilar.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

	PTAS. CT.
Recaudacion obtenida en el dia de ayer.	
Fielato del Puerto.	750 21
Idem de Granada.	162 20
Idem de la Vega.	450 06
Idem Central.	57 96

Total. 1.420 43
Almería, 15 de Octubre de 1878.—E. Alcalde, Oña.

PRECIOS

CUYA EXACTITUD GARANTIZAMOS.

Granos.

Trigo de.	52 á 54 rs. fg.
Maiz del país.	á 40 rs. id.
Idem sevillano.	á 40 rs. id.
Idem extranjero.	á 34 rs. id.
Cebada del país.	á 27 rs. id.
Alpiste de.	68 á 70 id.
Garbanzos gordos.	á 120 rs. id.
Idem medianos.	á 105 rs. id.
Idem menudos.	85 á 90 id.
Harina de 1.ª de.	21 á 22 arb.
Idem de 2.ª de.	21 á 21 1/2 id.
Idem corriente.	á 20 rs. id.
Petróleo (caja).	á 75 reales.

SUBASTA.

Para el dia 20 se hace en casa del Sr. Presidente D. Antonio José Barbarin del 5.º y 6.º trozo de pozo y galería de la mina San Juan Bautista, término de Santa Fé. Dicha subasta principiará á las doce de su mañana. Se avisa á los mineros que deseen hacer proposicion.

LLEGO LO QUE SE ESPERADA.

En el establecimiento de Gonzalez Garbin se acaban de recibir las ricas mortadellas de Italia, salchichon de Bolognia, manteca superior de rastroy en latas de una, dos, cuatro y catorce libras y el rico queso de Gruyer.—Se espera el de bola y plato.

FOTOGRAFIA ESPAÑOLA

DE MANUEL FERNANDEZ DEL VILLAR.

Retratos inalterables en competencia con los mejores de su clase se hacen de cuantas clases son conocidas hasta el dia. Unico y especial sistema de iluminaciones llamado Miniotopia. Sin embargo de tan inmejorables condiciones los precios son bastante módicos.

Targeta de visita, el primero 20 rs.—Copias á 6.

Sistema Rambraut (luz cambiada) el primero 30 rs.—Copias á 6.

Targeta Victoria, el primero 30 rs.—Copias á 8.

Sistema Rambraut, el primero 40 rs.—Copias á 8.

Targeta americana, el primero 40 rs.—Copias á 10.

Sistema Rambraut, el primero 50 rs.—Copias á 10.

Iluminaciones.—Una en visita 20 rs.—Una en Victoria 30.—Una en Americana 40.—Los demás tamaños hasta el natural, precios convencionales.

Todos los dias de 8 á 5 aunque esté nublado.

Calle de Elvira número 10.

AVISO.

Doña Virginia Gimenez y Perez, Profesora en partos examinada en el colegio de San Juan de Dios de Granada con su titulo expedido por S. M. el Rey Don Alfonso XII se ofrece á dar el mejor resultado á las personas que la ocupen como viene haciéndolo á la presente en esta ciudad.

Su domicilio calle de la Reina, núm. 1.

CONSEJO PROVECHOSO.

D. José Ramon Erasó aconseja á sus

amigos no usen en minas y parrales mas que cuerdas de cáñamo y abacá de Manila.

El sabe quien las vende de superior calidad resultando mas económicas que de esparto.

Reyes Católicos, 14.

CLASSES

de Français, d'Anglais et de Commerce te nues par Monsieur V. Vignolle.

6 Promenade du Prince, Almería.

LOS JUZGADOS MUNICIPALES.

Se ha publicado el cuaderno tercero que trata de los juicios verbales.

Sigue abierta la suscripcion en la imprenta de Alvarez,

OCULISTA.

Enfermos operados en los meses de Agosto y Setiembre, en la Clínica oftalmológica de D. Juan Garcia.

Manuela Gomez, calle del Engendro número 42.—Entropion de los párpados superiores de ambos ojos.

Carmen Ruiz, calle de la Almedina.—Estafiloma opaco, total, del ojo izquierdo.

Josefa Diaz, Gador.—Entropion total del párpado superior del ojo derecho.

Antonio Sanchez, Quemadero.—Estafiloma opaco, parcial, del ojo derecho.

Josefa Lopez, barrio de San José, número 25.—Entropion total de los párpados superiores, de ambos ojos.

José Gonzalez Balaguer, Pechina.—Triquisias parcial del párpado superior del ojo derecho.

Miguel Lopez, minero de las Herreñas de Cartagena y que ha habitado en la calle del Encuentro núm. 59.—Entropion del párpado inferior del ojo izquierdo.

Ramon Garcia Merino, idem idem.—Pterigion interno, estenso, del ojo izquierdo.

Antonio Sanchez Gonzalez, Vera.—Entropion parcial del párpado inferior del ojo derecho.

Maria Martinez, calle del Volante.—Triquisias parcial del párpado superior del ojo derecho.

Josefa Fernandez Lirola, calle del Calvario, núm. 27.—Entropion total de los párpados superiores de ambos ojos.

Dolores Hernandez, Cuevas de la Hoya.—Fistula lagrimal del ojo derecho.

José Andrea Sanchez, Barranco de San Roque.—Eléfarofimosis de ambos ojos.

Andrés Delgado, segundas cuevas de la Hoya.—Tumor lagrimal.

Juan Garcia Gomez.

ORACIONES FÚNEBRES

PRONUNCIADAS POR

EL DR. DON LUIS PARDO DELGADO en la Catedral de Gerona é Iglesia de Santa Ana de Barcelona en las exequias por la Reina

DOÑAMERCEDES DE ORLEANS.

Impresas ambas en un elegante folleto se venden á 4 reales en la imprenta y redaccion de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

MANTECA FRESCA DE HAMBURGO.

Se acaba de recibir en el establecimiento de D. Juan Gallurt Albacete en latas de una y dos libras.

Tambien hay latas de una y dos libras de mantquilla selecta.

ALQUILER.

Se alquila, en seis duros mensuales una linda casa en la calle de Solís, número 11 (junto á la plaza de los Olivos y la calle Real),—con sala y dos alcobas y azotea en el segundo piso,—otras tres habitaciones en el primer piso y cocina y un magnífico sótano con dos habitaciones y tiene un gran pozo de excelente construcción, con agua fresca y abundante.—Tiene puerta principal y escusada.

En el almacen de Gonzalez Garbin calle Real número 49 ó en casa de D. Diego Jorquera, calle de trajaño darán razón.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2.000.000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

EN MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPAÑIA FABRIL
"SINGER."

A PLAZOS
desde 500 reales
ó AL CONTADO
450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPAÑIA FABRIL
"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS
DESDE
10 reales semanales
ó AL CONTADO
Con 10 por 100 de rebaja.

¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fe del público con sus falsificaciones.

Toda máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY.

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante.	Almas, 5.	Oronse.	Paz, 30.
Bilbao.	San Segundo, 16.	Palencia.	Mayor, 21.
Barcelona.	San Juan 32	Palma de Mallorca.	Bolsaría, 18.
Burgos.	Arenal, 16.	Pamplona.	Plaza del Castillo, 49.
Caceres.	Espolon, 44.	Salamanca.	Corrillo 2.
Cádiz.	Pintores, 23.	Sta. Cruz de Tenerife.	Sol, 39
Córdoba.	Columba, 20.	Segovia.	Cinteria, 8.
Coruña.	Ayuntamiento, 14 y 16.	Sevilla.	O'Donnell, 5.
Cuenca.	Real, 18.	Tarragona.	Baj. de la Misericordia, 4
Gerona.	Carrteria 107.	Teruel.	Nueva, 16.
Guadal.	Plaza de la Constitución.	Valencia.	Mar, 53 y 55.
Huelva.	Mayor Alta, 5.	Valladolid.	Acerca de S. Francisco
León.	Concepcion, 12.	Vigo.	Príncipe, 26.
Lérida.	Rua, 13.	Victoria.	General Alava, 2.
Logroño.	San Antonio, 9.	Zamora.	Ranva, 18.
Madrid.	Mercado, 23.	Zaragoza.	Hlfonso 1, 41.
Málaga.	Carretas, 35.	Jaén.	Maestra baja, 19.
	Duque de la Victoria, 1.		

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres la

REVALENTA ARABIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias, gastritis, gastralgias, gases, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90 000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1816.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábica* Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores (invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporeionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M.. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura número 68.471.—Sr. Pedro Castelli, Bachiller en teología y cura párroco; de agotamiento completo a la edad de ochenta y cuatro años; la *Revalenta* me ha rejuvenecido. «predico, confieso, visito enfermos, hago viajes a pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.»

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs., 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

DU BARRY Y COMPAÑIA, (Limited) Valverde 1, Madrid.

Depositarios en esta D. Antonio Vivas (farmacia).—D. Francisco Gonzalez Garbin Real 47 y D. Francisco Somohano, Confiteria Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

LA CONCEPCION.

Gran Fabrica de Chocolates movida por vapor de BENITEZ, CAMPOY Y OLIVER.

Administracion vieja.—Almería.

La bondad de nuestros chocolates hace que no necesiten de encomio alguno. Únicamente rogamos á los consumidores que no compren otros hasta probar los de nuestra fabrica.

Prevenimos al público que nuestras libras son de **DIEZ Y SEIS ONZAS PESADAS.**

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY:

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los adigidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda parte mórbose.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

Almería Gomez Talavera.

ENFERMEDADES SECRETAS D'

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad. **BOLOS DE ARMENIA**: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. **GRANOS DE SALUD**: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y todas otras enfermedades. **PARIS**, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis cuando se pida.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

CINCO MIL

Almanques americanos novedades en cromos los hay de 3, 4, 5, 12 y 20 reales uno.

Surtido completo de papel y sobres de todas clases.

Cajitas fosfóricas perfeccionadas. Papeleria del Alcoyano.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL